

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas

228 *ORDEN de 28 de abril de 1987, por la que se convoca concurso para redacción de proyecto y construcción del dique de abrigo en Gran Tarajal, término municipal de Tuineje (Fuerteventura).*

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente concurso:

Lugar, ejecución, naturaleza y contenido del contrato: Isla de Fuerteventura. Redacción de proyecto y construcción del dique de abrigo en Gran Tarajal. Término municipal de Tuineje (Isla de Fuerteventura), con un presupuesto máximo de doscientos noventa millones trescientos ochenta mil quinientas cincuenta pesetas (290.380.550 pesetas).

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso de proyecto y construcción de la obra.

Plazo de ejecución: Será el establecido en la oferta seleccionada.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y demás documentación estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife, Avenida de Anaga, nº 35, hasta el día 6 de julio de 1987.

Los interesados correrán con los gastos de reproducción y envío de documentación en su caso.

Fecha límite de recepción de proposiciones: 7 de agosto de 1987.

Las proposiciones, redactadas en español, deberán ser remitidas a la Secretaría Territorial, Consejería de Obras Públicas, Avenida de Anaga, nº 35, Santa Cruz de Tenerife.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería, planta 10ª, a partir de las 10 horas del día 27 de agosto de 1987.

Fianza Provisional: Cinco millones ochocientos siete mil seiscientos once pesetas (5.807.611 pesetas).

Fianza Definitiva: Once millones seiscientos quince mil doscientos veintidos pesetas (11.615.222 pesetas).

Clasificación y otros requisitos: Los contratistas deberán estar clasificados en los siguientes grupos, subgrupos y categorías siguientes: F-2,e) y F-3,e).

Los contratistas deberán acreditar su solvencia económica y técnica conforme al Real-Decreto Legislativo 931/86 de 2 de mayo, así como aportar las documentaciones exigidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de Agrupación

Temporal de Empresas, se estará a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de contratos del Estado.

Modalidad de pago: La usual contra certificaciones de obra ejecutada.

Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas durante 6 meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta conjuntamente la proposición económica, las soluciones técnicas, los estudios de impacto litoral e impacto medioambiental y los medios personales y materiales que el contratista se compromete a asignar a la obra.

Para concursar es requisito indispensable la inscripción previa en el Servicio de Puertos de Santa Cruz de Tenerife, planta 10ª, del Edificio de Servicios Múltiples, antes del día 6 de julio de 1987.

Fecha de envío al Diario Oficial de la Comunidad Europea: 28 de abril de 1987.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 1987.

EL CONSEJERO DE OBRAS
PUBLICAS,
José Medina Jiménez

*Otros anuncios***Consejería de Obras Públicas**

229 *ANUNCIO de citación para el levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa de las fincas afectadas por las obras de "vía de acceso de S/C. de La Palma a Puntagorda por el Sur". Tramo: Bajamar. P.K. 0,500-1,890. Término municipal de Breña Alta. (La Palma).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 27 de mayo de 1987 a las 10 horas y en el Ayuntamiento de Breña Alta, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y perteneciente a los siguientes titulares:

Finca	Propietario	Superficie a expropiar (Ha)	Cultivo
1	Hdros. Manuel Rguez. Acosta	3.997,00 m ² 2.557,00 m ² 3.603,00 m ²	Platanera Cultivo ord. Terrero inst. deportivas Terrero inst. piscina
2	Antonio Manuel Díaz Rguez.	380,00 m ² 684,00 m ²	Edificación. Jardín.
3	Texaco Española, S.A.	935,00 m ²	Terrero uso industrial. 1 Estación de Servicio.
4	Almacenamientos Petrolíficos Dishell, S.A.	280,00 m ²	Terrero uso industrial.

Se hace público, igualmente, a los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, que pueden formular por escrito ante la Secretaría

Territorial, Calle de La Marina nº 26, Edificio de Servicios Múltiples de Santa Cruz de Tenerife, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los

documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar y si lo estiman oportuno, de su perito y notario.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1987.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.